



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY N° 191**

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

**LEY N° 62**

Declarando en vigencia para 1871 las leyes sobre impuestos que han regido en el año 1870

**LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA  
sanciona con fuerza de  
L E Y**

Artículo 1°.- Se declaran vigentes para el año 1871, las leyes sobre impuestos que han regido en el año anterior que son las siguientes:

Ley sobre Patentes.

id sobre transmisión de propiedad.

id sobre Papel sellado.

id sobre Impuesto adicional creado por Ley de 29 de Abril de 1870.

Art. 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES, SALTA Abril 19 de 1871

SATURNINO SAN MIGUEL – ARÍSTIDES LÓPEZ

**EL GOBIERNO**

SALTA, Abril 24 de 1871

Ejecútese y promúlguese como Ley de la Provincia.

ZORRILLA – RAMÓN ROSQUELLAS